

Morena descarta medida autoritaria

Defienden plan contra la injerencia extranjera

| Por Claudia Arellano |
claudia.arellano@razon.com.mx

El coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, defendió su iniciativa de reforma constitucional para incorporar una nueva causal de nulidad electoral en casos de intervención extranjera en procesos democráticos mexicanos.

A través de un posicionamiento público, el legislador advirtió que las democracias contemporáneas enfrentan nuevas formas de presión externa que buscan influir en la voluntad popular mediante herramientas digitales, campañas negras y financiamientos opacos.

“El neopolkismo contemporáneo opera de manera más sofisticada y silenciosa. Ahora se mueve en plataformas digitales, en campañas negras, en financiamientos opacos, en granjas de bots y en presiones internacionales diseñadas para moldear la percepción pública”, sostuvo.

LA INICIATIVA plantea cambios a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para reconocer la intervención extranjera como irregularidad grave.

EL DATO

Además, recordó el episodio histórico de la invasión estadounidense impulsada por el expresidente James K. Polk bajo la doctrina del Destino Manifiesto, la cual derivó en la pérdida de más de la mitad del territorio mexicano durante el siglo XIX.

La propuesta busca reformar el artículo 41 constitucional para establecer que una elección podrá anularse cuando existan violaciones y determinantes derivadas de la intervención de gobiernos, organizaciones, empresas o personas extranjeras.

EL DIPUTADO Ricardo Monreal advierte de nuevas formas de presión que buscan influir en la voluntad popular; “se mueven en plataformas digitales, campañas, en granjas de bots”, acusa



EL MORENISTA Ricardo Monreal, ayer, en conferencia.



LA REFORMA no limita el debate público ni inhibe la crítica, pero sí busca impedir que intereses externos intervengan en forma ilegal para alterar la voluntad popular”

RICARDO MONREAL

Diputado de Morena

De acuerdo con el diputado, la iniciativa no pretende limitar la libertad de expresión ni el debate público, sino impedir que intereses externos alteren de manera ilegal la voluntad popular.

Además, sostuvo que la iniciativa desarrolla jurídicamente lo establecido en el segundo párrafo del artículo 40 constitucional, el cual señala que el pueblo de México no aceptará intervenciones extranjeras que vulneren la soberanía nacional.

Como parte de la argumentación, el legislador citó casos internacionales recientes como las elecciones anuladas en Ucrania en 2004 y en Rumania en 2024, donde tribunales detectaron presuntas injerencias vinculadas con Rusia.

También mencionó los casos de Bolivia en 2019 y Argentina en 2023, donde, dijo, declaraciones de actores internacionales generaron crisis políticas y afectaron la percepción ciudadana.

Monreal Ávila propuso, además, que el Instituto Nacional Electoral (INE), los organismos públicos locales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desarrollen protocolos especializados para investigar y sancionar posibles actos de intervención extranjera.

También rechazó las críticas de sectores que consideran que la reforma podría utilizarse con fines políticos o para gene-

rar conflictos poselectorales. “No es una medida autoritaria. Quienes afirman eso o no han leído la iniciativa o distorsionan su contenido deliberadamente”, aseguró.

Más tarde, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Partido del Trabajo (PT), afirmó que es positiva la iniciativa que se presentó en materia de injerencia extranjera en elecciones en México.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, en el marco de la Comisión Permanente que tiene lugar en el Senado de la República, el legislador petista advirtió que “sólo los que reciben financiamiento y apoyo del extranjero y piden que intervenga, pues son los que no están de acuerdo. Pero es parte de la lucha para garantizar nuestra soberanía”.